



TRIBUNAL ESTADAL ELECTORAL

RESOLUCIONES EMITIDAS 2007	
No. DE TOCA	TEE/JL/001/07-3
PARTES	ACTOR: FÁTIMA LEYVA MARTÍNEZ. DEMANDADO: TRIBUNAL ESTADAL ELECTORAL Y/O.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO Y/O CESE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PROMOVENTE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN	SE APRUEBA EL CONVENIO DE FECHA 3 ABRIL 2007, ORDENÁNDOSE SU CUMPLIMIENTO; CONDENÁNDOSE A ESTAR Y PASAR POR EL COMO COSA JUZGADA; ARCHIVÁNDOSE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS.
FECHA DE SESIÓN	13 ABRIL 2007.

No. DE TOCA	TEE/JL/083/06-1
PARTES	ACTOR: FRANCISCO MALDONADO VALENZUELA, ARACELI MARTÍNEZ GARCÍA, BLANCA ROCÍO ROMERO CEDILLA Y RUTH VÁZQUEZ GARDUÑO. DEMANDADO: INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	SE DECLARAN IMPROCEDENTES LOS INCIDENTES DE INCOMPETENCIA Y ACUMULACIÓN; ORDENÁNDOSE LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y SU NOTIFICACIÓN PERSONAL.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	8 MAYO 2007

No. DE TOCA	TEE/JL/084/06-3
PARTES	ACTOR: MINERVA ESTEVES ROMÁN Y JOSÉ ANDRÉS LLERA HERNÁNDEZ. DEMANDADO: INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	SE DECLARAN IMPROCEDENTES LOS INCIDENTES DE ACUMULACIÓN E INCOMPETENCIA; ORDENÁNDOSE LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y SU NOTIFICACIÓN PERSONAL.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	8 MAYO 2007



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

No. DE TOCA	TEE/JL/085/06-2
PARTES	ACTOR: GUILLERMO RAFAEL CORONA URIOSTEGUI, WENDY CELINA ESCOBAR SERRANO E IRMA SILVA BELTRÁN. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	SE DECLARAN IMPROCEDENTES LOS INCIDENTES DE COMPETENCIA Y ACUMULACIÓN; ORDENÁNDOSE LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y SU NOTIFICACIÓN PERSONAL.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	25 MAYO 2007

No. TOCA	TEE/JL/003/07-2
PARTES	ACTOR: JORGE LUÍS GARAY LAGUNA. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	REINSTALACIÓN CON MOTIVO DEL DESPIDO INJUSTIFICADO Y EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA	EL ACTOR NO PROBÓ SU ACCIÓN DE DESPIDO INJUSTIFICADO, Y EL DEMANDADO SI ACREDITÓ SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN CUANTO A LA NATURALEZA ESPECIAL Y TEMPORAL DE TRABAJO ENTRE EL DEMANDANTE Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CONSECUENCIA NO PROCEDE SU REINSTALACIÓN. SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y TIEMPO EXTRAORDINARIO.
APROBACIÓN	MAYORÍA DE VOTOS.
FECHA DE SESIÓN	25 JUNIO 2007 (SE REANUDÓ Y CONCLUYÓ EL 27 DE JUNIO DE 2007).

No. DE TOCA	TEE/JL/084/06-3
PARTES	ACTOR: MINERVA ESTEVES ROMÁN Y JOSÉ ANDRÉS LLERA HERNÁNDEZ. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA	LA PARTE ACTORA NO PROBO LA ACCIÓN INTENTADA. SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LOS ACTORES.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	13 JULIO 2007



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

No. DE TOCA	TEE/JL/004/07-2
PARTES	ACTOR: BLANCA BEATRIZ FIGUEROA VÁZQUEZ. DEMANDADO: TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN	SE APRUEBA EL CONVENIO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2007, ORDENÁNDOSE SU CUMPLIMIENTO; CONDENÁNDOSE A ESTAR Y PASAR POR EL COMO COSA JUZGADA; ARCHIVÁNDOSE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS.
FECHA DE SESIÓN	3 AGOSTO 2007.

No. DE TOCA	TEE/JL/083/06-1
PARTES	ACTOR: FRANCISCO MALDONADO VALENZUELA, ARACELI MARTÍNEZ GARCÍA, BLANCA ROCÍO ROMERO CEDILLA Y RUTH VÁZQUEZ GARDUÑO. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN	LA PARTE ACTORA NO PROBÓ LA ACCIÓN INTENTADA Y LA PARTE DEMANDADA SI ACREDITO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES; SE ABSUELVE DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS AL IEE Y A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	3 SEPTIEMBRE 2007

No. DE TOCA	TEE/005/0-3
PARTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, CIUDADANO HÉCTOR MANUEL GÓMEZ BRAVO.
ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR LA RESPONSABLE, EN LA QUE APROBÓ LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS CITADOS PARTIDOS, POR HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIERON DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE EL JUICIO RESPECTO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO APROBADO EL 26 DE JULIO DE 2007, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; POR LO QUE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL PARTIDO ACTOR; SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	20 SEPTIEMBRE 2007



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

No. DE TOCA	TEE/006/07-2
PARTES	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, CIUDADANO JOSÉ MARÍA ROMÁN ROMÁN.
ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR LA RESPONSABLE, EN LA QUE APROBÓ LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS CITADOS PARTIDOS, POR HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIERON DICHS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
RESOLUCIÓN	SE DECLARAN INATENDIBLES LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR EL PARTIDO RELATIVOS AL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN FECHA 26 DE JULIO DE 2007; POR LO QUE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL PARTIDO ACTOR; SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE SANCIONES IMPUESTA AL PRD.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	20 SEPTIEMBRE 2007

No. DE TOCA	TEE/007/07-1
PARTES	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, CIUDADANA MARICELA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ.
ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR LA RESPONSABLE, EN LA QUE APROBÓ LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS CITADOS PARTIDOS, POR HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIERON DICHS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
RESOLUCIÓN	SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO HECHO VALER POR EL PARTIDO RECURRENTE, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO UNO EN FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007 EMITIDA POR EL CEE DEL IEE; EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL MODIFIQUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA SANCIÓN APLICADA AL PRI CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 500 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD; SE DECLARAN INATENDIBLES LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR EL PRI RELATIVOS AL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EMITIDO EN FECHA 26 DE JULIO DE 2007, POR EL CEE DEL IEE.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	20 SEPTIEMBRE 2007



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

No. DE TOCA	TEE/JL/002/07-1
PARTES	ACTOR: MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GÓMEZ. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
ACTO IMPUGNADO	EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES.
RESOLUCIÓN	LA PARTE ACTORA PROBÓ LA ACCIÓN INTENTADA CONCERNIENTE AL AUMENTO RETROACTIVO SALARIAL Y EL PAGO DE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES DE DIVERSAS PRESTACIONES; EL DEMANDADO NO ACREDITÓ SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES; EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL IEE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS PRESTACIONES; POR LO QUE EL IEE DEBERÁ MODIFICAR EL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL ACTOR; SE ABSUELVE AL IEE DEL PAGO DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO POR EL ACTOR; LAS DIFERENCIAS RECLAMADAS DE LA PRIMA VACACIONAL SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL ACTOR; SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA IEE, UN PLAZO DE 72 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LA QUE LA CUMPLIMENTE EN SUS TÉRMINOS, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS.
FECHA DE SESIÓN	PRIMERO DE OCTUBRE 2007.
EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO D.L. 719/2007, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, QUE RESOLVIÓ DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.	

No. DE TOCA	TEE/JL/085/06-2
PARTES	ACTOR: GUILLERMO RAFAEL CORONA URIOSTEGUI, WENDY CELINA ESCOBAR SERRANO E IRMA SILVA BELTRÁN. DEMANDADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS ANGÉLICA OTAÑEZ TORRES, RODRIGO LÓPEZ ESPÍNDOLA Y JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.
ACTO IMPUGNADO	DESPIDO INJUSTIFICADO POR PARTE DE LA RESPONSABLE; Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y DIVERSAS PRESTACIONES.
RESOLUCIÓN	LA PARTE ACTORA NO PROBÓ LA ACCIÓN INTENTADA Y LA PARTE DEMANDADA SI ACREDITO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES. SE ABSUELVE DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS ANGÉLICA OTAÑEZ TORRES, RODRIGO LÓPEZ ESPÍNDOLA Y JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ. ARCHIVÁNDOSE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
APROBACIÓN	UNANIMIDAD DE VOTOS
FECHA DE SESIÓN	29 OCTUBRE 2007
EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO D.L. 821/2007, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.	



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE NO SE DICTO RESOLUCIÓN ALGUNA